

CUDAP: EXP-UNC: 0010080/2018

VISTO:

La nota del señor Decano proponiendo las personas que integrarán la Junta Electoral de la Facultad que entenderá en el proceso electoral, convocado por Resolución Rectoral N° 34/2018, que culminará con la elección del próximo 17 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la conformación de la Junta electoral se realiza en cumplimiento con lo establecido en el Art. 6° de la Resolución Rectoral N° 75/2018;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Integrar la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Humanidades para cumplir funciones durante el proceso electoral del ciclo 2018, de la siguiente forma:

PESIDENTE: Juan Pablo ABRATTE

MIEMBRO DOCENTE TITULAR: Pablo IPARRAGUIRRE, legajo 80342.

MIEMBRO DOCENTE SUPLENTE: Andrés IZETA, legajo 45917.

MIEMBRO NODOCENTE TITULAR: Pablo GARAY, legajo 41419.

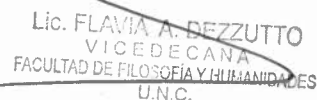
MIEMBRO NODOCENTE SUPLENTE: Cecilia RICHELLI, legajo 40709.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **0074**
JC


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEG. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. BEZZUTTO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.